



DECRETO ALCALDICIO N° 4.591

QUILLON, 26 NOV 2015

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El anexo contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón, y doña Cecilia Cisternas Cruces, con fecha 24 de Noviembre de 2015.
2. Contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y doña Cecilia Cisternas Cruces, Aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 3.711 de fecha 21 de Septiembre de 2015.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de Mayo de 2015, que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier, como Alcalde (S).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10/12/2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.
5. La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 4º.
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL ANEXO CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON** y doña **CECILIA CISTERNAS CRUCES**.

2.- Los honorarios serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.

3.- El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo al código 1140519 Aplicación Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (s)

MGVL/LTV/DCH/dch

DISTRIBUCION:

- CONTABILIDAD
- DIDECO
- CONTROL
- INTERESADOS (06)
- CARPETA PERSONAL (06)
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

ANEXO CONTRATO
A HONORARIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

En Quillón, a 24 días del mes de Noviembre del año 2015, por una parte comparece la **I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, persona jurídica de derecho público, representada por su **ALCALDE (s) DON VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**, C. I. [REDACTED], ambos con domicilio en calle 18 de septiembre N° 250 de la comuna de Quillón, y por la otra parte doña **CECILIA ESTER CISTERNAS CRUCES**, de profesión Asistente Social, RUT: [REDACTED] Estado civil Soltera, domiciliado para estos efectos en [REDACTED] han convenido celebrar el presente anexo de contrato de prestación de servicios, para cuyos efectos las partes acuerdan:

PRIMERO: "EL EMPLEADOR", amplía la jornada laboral de **"LA PROFESIONAL"**, pasando esta de ser 22 horas semanales (media Jornada) a 44 horas semanales (jornada completa), modificando de dicha forma la clausula CUARTO, del contrato principal.

SEGUNDO: De igual forma, se modifican los honorarios a cancelar a **"LA PROFESIONAL"**, pasando estos de ser \$ 466.229 a la suma de \$ 932.458, mensuales, modificando de dicha forma, la clausula QUINTO del contrato original.

TERCERO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el contrato celebrando entre las partes con fecha 14 de Septiembre de 2015 y sancionado por Decreto Alcaldicio N° 3.711 de fecha 21 de Septiembre de 2015.

CUARTO: el presente anexo de contrato comenzara a regir a contar del día 01 de Noviembre del año 2015, expirando el día 31 de Diciembre de 2015. Y por consecuencia, mantendría su vigencia el contrato de prestación de servicios a honorarios original y ya citado.

QUINTO: El presente anexo de Contrato de contrato, se firma en 2 ejemplares, quedando uno en poder del Municipio, y uno para el interesado.



CECILIA CISTERNAS CRUCES

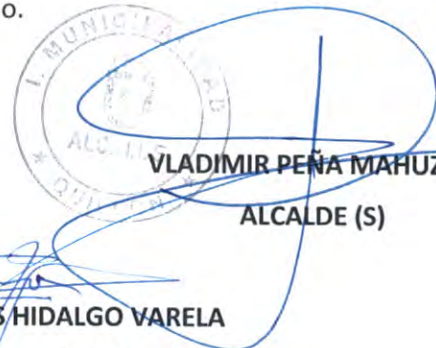
ASISTENTE SOCIAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

Secretaría Municipal

MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER

ALCALDE (S)